

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
La Cantidad de \$ 41,700 CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO POR SERVICIO DE CRUCES SECTOR PRIMERA ANGOSTURA VEHICULOS
MUNICIPALES EN COMETIDO DE SERVICIO, SEGUN FACTURA N° 500257 (DIFERENCIA
DE 46.590. ES CANCELADA POR GESTION)
Fecha de Pago 20/09/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	500257	20/09/2012	41,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :338

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		41,700
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	41,700	
Totales		41,700	41,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	41,700	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		41,700
Totales		41,700	41,700



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO



Vº Bueno Tesorero